



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1840-080-2025
DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 2015 de fecha 24/07/2025, en la que se constata que COERO BORGA, Horacio Alcides D.N.I. n° 10.909.379, presta servicios con domicilio en Tucumán N°110, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, Horacio Alcides, COERO BORGA, desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código N° 492221- TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS GANADERA EN ESTADO NATURAL, inscripto en el Registro Municipal con el n° 338, de fecha 01/07/2010. Que, según Acta de Inspección Municipal N° 2015 de fecha 24/07/2025, realiza transporte de cargas en general.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a **Horacio Alcides, COERO BORGA DNI: 10.909.379**, con domicilio en Calle Tucumán N°110, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad N° 492221– TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLA GANADERA EN ESTADO NATURAL, inscripto en el Registro Municipal con el n° 338, de fecha 01/07/2010.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales Intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.-

MATTALDI – Cba., 28 de JULIO de 2025.-